



C I R C U L A R CSJCAC17-111

Fecha: 30 de octubre de 2017

Para: **MAGISTRADOS, JUECES, JUEZAS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: *“Alcance a la Circular EJC17-151, cambio de fecha de la Actividad.”*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite dar alcance a la Circular EJC17-225 del 24 de Octubre de 2017, en el sentido de la modificación de la fecha y lugar de la actividad académica denominada “Programa de Formación Judicial en Prevención del Daño Antijurídico Generado por la Decisión Judicial.”, la cual estaba prevista adelantar entre el 19 y 20 de octubre en Barranquilla. 26 y 27 de Octubre en Tunja, 02 y 03 de Noviembre en Villavicencio. Fechas que fueron modificadas como se indica a continuación.

Evento	Inicial	Finaliza	Sede
Taller de Prevención Daño antijurídico	09-Nov-17	10-Nov-17	Tunja
	16-Nov-17	17-Nov-17	Villavicencio
	04-Dic-17	05-Dic-17	Barranquilla

Cualquier información adicional podrá, obtenerla con el Dra. Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora académico del programa de Restitución de Tierras, en el teléfono 3550666 extensiones 6420.

Anexa. EJC17-225 del 24 de Octubre de 2017.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

F.E.D./L.M.M.H